GF.700.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. **COMPROBANTE BIENES Y SERVICIOS**	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	2		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/ago/2020		

Consecutivo N°: 300-492
Fecha: 09/12/2024

Área: Bienestar Institucional

Proveedor / Contratista: María Elena Hernández Montoya

Nit: 1.151.935.780

CONCEPTO

Recibo a entera satisfacción: Contrato MC-011-2024 para contratar el suministro de alquiler de togas y birretes para el proceso de graduados del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Certifico que el contratista y/o proveedor presentó informe de gestión de actividades, documento soporte y/o factura de venta, planilla de pago de aportes a seguridad social, según **ACTA E INFORME DE RECIBO FINAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA,** que reposan en el expediente contractual y publicado en el SECOP II.

Según CDP N°: 20240260	CAD N°: 20241201
Proyecto: GC1.1.1	Centro de Costos: 600203
Contrato o Reserva presupuestal N°: MC-011-2024	Cuota No.02 $ 2.072.980

Autorizado por jefe de Área:

Nombre (s): Dora Inés
Apellidos (s): Restrepo Patiño

Vicerrectora Académica y de investigaciones

Realizado por: Angela María Bazurto Cubillos, profesional universitario

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Acta e Informe de Recibo Final No. 02		**Fecha Acta e Informe:** 09/ 12 / 2024	
Contrato No.: MC-011-2024			
Contratante – Nit:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES **Nit. 890325989-3**		
Contratista – CC/Nit:	María Elena Hernández Montoya – CC: 31.882.934		
Objeto del Contrato:	Contratar el suministro de alquiler de togas y birretes para el proceso de graduados del instituto departamental de bellas artes.		
Fecha de Inicio:	10/05/2024	**Fecha de Terminación:**	30/11/2024
Valor Inicial:	$ 3.986.500	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	$ 0
Forma de Pago:	Pagos parciales de acuerdo al número de ceremonias de grados realizadas en la institución para la vigencia 2024 y con informe del supervisor del contrato en el que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.		
Certificado de Disponibilidad:	20240260	**Registro Presupuestal:**	20241201
Número de Factura:	FE- 154	**Fecha de Factura:**	29 / 11 / 2024
Valor Factura:	$ 2.072.980		
Supervisor y/o Interventor:	Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de nvestigaciones - Cédula N°. 29.815.614		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES y EL CONTRATISTA, celebraron un Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato):

Aseguradora:		**Póliza N°.**
Amparos	**Vigencia**	
	Desde	**Hasta**
1. Garantía Única de Cumplimiento	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
1.1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
1.2. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

1.3. Estabilidad de la obra (5 años a partir del recibo definitivo de las obras)	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
1.4. Calidad del servicio	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
Amparos Adicionales: Por ej: Suministro de repuestos, accesorios y/o mantenimientos	Modificación No. No Aplica	Póliza No. No Aplica

Tercera: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: Ceremonia del mes de Noviembre de 2024	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
1. Prestar el servicio de alquiler de 100 birretes en seda, material de primera calidad, no transparente y anti desgarrable. Diseño en punta en su parte delantera y resorte en la parte de atrás para un buen ajuste, botón forrado en el mismo material del birrete donde reposa la borla.	El contratista alquiló 52 birretes de acuerdo con las especificaciones solicitadas. Los restantes serán entregados durante la siguiente ceremonia de grado.
2. Prestar el servicio de alquiler de 100 togas en lino stretch, cuello en V, broches para unir la muceta y cierre en la parte delantera. Se debe garantizar disponibilidad de todas las tallas para satisfacer el requerimiento de acuerdo a la contextura y altura de cada graduando..	Alquiló 52 togas en lino stretch, cuello en V, broches para unir la muceta y cierre en la parte delantera, garantizando tallas de acuerdo con contextura y altura de cada graduando.
3. Prestar el servicio de alquiler de 100 mucetas en variedad de colores según lo solicite nuestra institución, con broches laterales para asegurarse a la toga.	Alquiló 52 mucetas de acuerdo con los colores solicitador por la institución.
4. Prestar el servicio de alquiler de 100 borlas fabricadas en poliéster o rayón, bucle colgante y refuerzo con broche de metal.	Alquiló 52 borlas, de acuerdo a solicitud.
5. Facilitar la toma de medidas días previos a la ceremonia de	El contratista facilitó la toma de medidas durante la jornada de ensayo de la ceremonia

[1] Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

grados y la entrega de los mismos en nuestra institución.	
6. Facilitar el uso de los trajes académicos durante el Ensayo de la ceremonia de grado	El contratista facilitó el uso de los trajes académicos durante la ceremonia de grados
7. Entregar todos los trajes académicos para graduando debidamente planchados y tallados	Los trajes entregados a los graduados fueron entregados planchados y tallados

Cuarta: Que la entidad CONTRATANTE considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago final correspondiente al 100 % de la ejecución del contrato de acuerdo al siguiente balance económico:

Detalle para pago

DESCRIPCIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO	VALORES FACTURADOS	VALOR CONTRATO	OBSERVACIONES
Valor contrato	10/05/2024		$ 3.986.500	
Factura No. FE-166	06/12/2024	$ 1.913.520		Por pagar
Factura No. FE-154	29/11/2024	$ 2.072.980		Por pagar
Totales		$ 3.986.500	$ 3.986.500	

BALANCE GENERAL

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 3.986.500
Valor adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$ 3.986.500
Valor pagado	$ 1.913.520
Valor causado que no se ha pagado	$ 2.072.980
Valor total ejecutado	$ 3.986.500
Valor saldo por ejecutar	$0
Valor a liberar	$0

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula “Valor y Forma de Pago” del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Quinta: Que al Supervisor y/o Interventor le consta que el CONTRATISTA pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias)

Seguridad Social - Personas Naturales

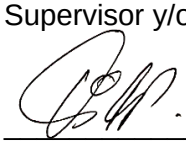
Planilla No.	4573132460	Fecha de Pago:	2024/11/07
Producto	**Salud**	**Pensión**	**ARL**
Entidad	SURA	PROTECCIÓN	ARL SURA
Cotización	$ 162.500	$ 0	$ 13.600

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: N.A	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional:** N°. N.A
N.A	

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,



Dora Inés Restrepo Patiño
Vicerrectora Académica y de Investigaciones
Cédula N°. 29.815.614

Realizado por: Ángela María Bazurto Cubillos, profesional universitario 

[2] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.